

## FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES															
Objetivo PND:	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.														
Política del PND:	6.3. Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad.														
Indicador:	6.3.2. Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad.														
Meta al 2025:	Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (15 a 19 años de edad) del 54,6 al 39,4 por cada 1.000 nacidos vivos.														
Institución que reporta:	Ministerio de Salud Pública.														
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META															
Descripción:	La meta establecida para el Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025 es de 39,4 para obtener este valor se utiliza el modelo Regresión Exponencial con interpretación Log-Nivel el cual consideró la línea base 2020 de 54,6 sin embargo, el modelo utilizado considera el período de estimación 2016 – 2020.														
Supuestos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorización en el financiamiento y abastecimiento en los centros de salud y hospitales de métodos anticonceptivos.</li> <li>Priorización en el financiamiento para implementar estrategias de prevención de embarazos en adolescentes con enfoque de derechos.</li> <li>El sector educación implementa en su malla curricular la prevención del embarazo adolescente.</li> <li>Existe una inmunidad de rebaño en la población ecuatoriana que permite que los estudiantes regresen a clases presenciales donde pueden ser abordados con la temática de prevención de los embarazos en adolescentes.</li> </ul>														
Limitaciones técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de sub-registros en el numerador del indicador a pesar de las acciones implementadas por las instituciones involucradas en el sector Salud y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.</li> </ul>														
METAS PROYECTADAS															
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Año</th> <th style="background-color: #cccccc;">Meta del indicador(*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2020 (año base)</td> <td>54,6</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2021</td> <td>54,4</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2022</td> <td>50,7</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2023</td> <td>46,9</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2024</td> <td>43,2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2025</td> <td>39,4</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta del indicador(*)	2020 (año base)	54,6	2021	54,4	2022	50,7	2023	46,9	2024	43,2	2025	39,4
Año	Meta del indicador(*)														
2020 (año base)	54,6														
2021	54,4														
2022	50,7														
2023	46,9														
2024	43,2														
2025	39,4														
	<small>* Datos con 2 decimales</small>														
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND															
Variable identificada:	Nacimientos														
Institución responsable de la fuente de información:	Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC														

Fuente de datos utilizada:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de estadística de Nacidos vivos</li> <li>• Proyecciones de población de mujeres de 15 a 19 años de edad, según Censo de Población 2010.</li> </ul>	
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual	
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	18 de agosto de 2017	
<b>ANEXOS</b>		
- Series históricas de la evolución de las variables de incidencia directa (2010 – en adelante)		
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>		
<p><b>Elaborado por:</b></p>  <p><b>Mercedes Allauca</b> Responsable Nacional Proyecto Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes</p> <p><b>Validado por:</b></p>  <p><b>Dra. Rita del Carmen Bedoya</b> Subsecretaria Nacional de Promoción</p> <p>Fecha de aprobación 13/09/2021</p>	<p><b>Revisado por:</b></p>  <p><b>Dr. José Francisco Javier Vallejo</b> Director Nacional de Promoción de la Salud</p> <p><b>Aprobado por:</b></p>  <p><b>PhD. Ximena Garzón Villalba</b> Ministra de Salud Pública</p>	